



DECRETO 123/2016, de 2 de agosto, de concesión de la Medalla de Extremadura al Centro Universitario Santa Ana de Almendralejo. (2016040140)

La "Medalla de Extremadura" tiene como fin reconocer los méritos singulares, la obra o aportación de la máxima ejemplaridad y reconocida trascendencia de las personas, instituciones, grupos o colectivos —extremeños, españoles o extranjeros— que a lo largo de una trayectoria consolidada hayan destacado en su tarea de configurar una sociedad más justa y solidaria, o por su defensa, promoción o fomento de los intereses o imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Igualmente, podrán ser galardonados quiénes con su aportación, cualquiera que sea el ámbito de su actividad —y con independencia de que ésta se haya desarrollado dentro o fuera de Extremadura— hayan destacado por los servicios relevantes, eminentes o extraordinarios prestados a la Región.

En los años sesenta del siglo pasado, don Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba, IX Marqués de la Encomienda, creaba la Cooperativa Avícola Santa Ana. Uno de los fines de dicha cooperativa fue dedicar parte de sus beneficios a obras sociales: vivienda, enseñanza y cultura. Arrancó así una Cooperativa Cultural ligada a la Agropecuaria que sería la encargada de gestionar y dar cobertura legal a un ambicioso proyecto.

Este espacio fue reconocido rápidamente como lugar de ebullición cultural y en él se dieron los primeros pasos del que desde entonces ha sido un proyecto educativo imparable. Solo necesitó un año de vida para acoger el "Colegio Reconocido Superior Nuestra Señora de la Piedad" (curso 1966/67), el colegio más antiguo de Extremadura (fundado en 1878).

En 1969 se crea la "Escuela Hogar Santa Ana", con una capacidad de 250 alumnos, destinada a acoger a los hijos de los emigrantes y a los alumnos de las zonas rurales más diseminadas, en régimen de internado. De forma paralela, consciente Fernández-Daza de otra gran carencia en la comarca, se implanta de forma pionera el transporte escolar, organizado desde el mismo centro, y con ello se abre la modalidad a los alumnos de media pensión.

Sin duda, un momento singularísimo en estos primeros años fue la creación, durante el curso 1969-1970, de la "Escuela de Magisterio", dependiente de la Universidad de Sevilla. (La Universidad de Extremadura se crearía años después, en 1973).

En los años 80, Don Mariano Fernández-Daza, tras un estudio sobre las necesidades educativas de la región a nivel universitario, detectó junto al Equipo Directivo la carencia de técnicos con una formación adecuada en la transformación de los productos agrarios y ganaderos, por lo que se solicita al "Ministerio de Educación y Ciencia" una "Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola".

Durante el curso 2006/2007, la titularidad de las enseñanzas primarias y medias existentes en el Centro Santa Ana (Colegio de Educación Infantil, Colegio Concertado de Primaria y de Secundaria Santa Ana) es cedida de modo gratuito a los profesores, quienes crean una Cooperativa de enseñanza, e inician un camino independiente.

Con el Plan Bolonia (2009/2010) y, por tanto, adaptado el Centro al Espacio Europeo de Educación Superior, se implantan los Grados en las Titulaciones de Maestro en Educación Infantil y Primaria; Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias; y Grado en Trabajo Social.



Durante este mismo año, 2009, el Centro Universitario se convierte, por un periodo de cinco años, en "Sede de la Universidad de Mayores" de la Universidad de Extremadura.

Actualmente, el Centro Universitario de Santa Ana ha ampliado su oferta académica con los siguientes títulos:

- "Curso Complementario de Religión y Moral Católica y su Pedagogía" para la obtención de la DECA (Declaración Eclesiástica de Competencia Académica) para Educación Infantil y Primaria (2010/2011).
- Máster Universitario en Gerontología (2012/2013), que ya va por su cuarta edición.
- Curso de Adaptación a Grado en Educación Primaria y Grado en Educación Infantil. (2013/14). Este último aumentaría su oferta formativa en el curso 2014/15, con el itinerario de "Intensificación en Habilidades Comunicativas y Lenguas".
- Grupos especiales para todos aquellos titulados en Ingeniería Técnica Agrícola de los planes 1996 y 1999 que deseen obtener la titulación de Grado (2014/2015).
- Máster Universitario en Olivicultura y Elaiotecnia (2015/2016).
- Máster Universitario en Psicopedagogía (2016/2017).

El Centro acoge las Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros, que a pesar de la modestia de su nombre "Jornadas", se trata de un congreso nacional (algunos años internacional con el patrocinio de la OIV) en el que durante una semana, a través de catas, ponencias, comunicaciones, mesas redondas, posters, visitas a bodegas, concursos gastronómicos, etc., Almendralejo se transforma en el punto de referencia obligado para todos quienes de un modo u otro se encuentran interesados en el sector del vino (viticultores, enólogos, publicistas, economistas, historiadores, etc.).

Sin apoyo económico alguno, continúan celebrándose desde hace 38 años y desde sus inicios son editadas las Actas que recogen todas las ponencias y comunicaciones presentadas en el Congreso. En total se han publicado 200 ponencias y 1.350 comunicaciones.

La actividad investigadora, a título individual o en proyectos de investigación, del claustro de profesores del Centro es muy alta. Las principales líneas de investigación han sido y son: análisis de tierras, índice de maduración de uvas, calidad postcosecha de frutas y hortalizas, selección clonal de la vid, efectos y prácticas culturales en viñedo, análisis sensorial de alimentos, caracterización de especies silvestres de vitis, alimentos funcionales y salud o hábitos de vida y salud.

Mención especial merece la Biblioteca IX Marqués de la Encomienda. La primera ubicación de la Biblioteca Santa Ana fue el aula número 19 de la planta alta del Edificio Hexagonal del Centro Santa Ana, allá a finales de los años 60. D. Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdoba comenzó a materializar uno de sus sueños: crear una gran Biblioteca pública para las gentes de su tierra. La Biblioteca ha alcanzado un fondo bibliográfico de 146.500 registros, de ellos, 62.250 se encuentran ya en el Catálogo General informatizado. Aproximadamente la mitad del fondo corresponde a libros extremeños. Tiene 5.500 usuarios con carnet de lector. Ocupa 433 metros cuadrados distribuidos en 14 metros lineales de obras de refe-



rencias para consulta de libre acceso y hay 2.590 metros lineales de estanterías. Conserva 16.000 separatas extremeñas, procedentes muchas de ellas del vaciado de publicaciones periódicas, tales como "Revista de Estudios Extremeños" o "Alcántara". La hemeroteca cuenta con 2.183 cabeceras, 758 extremeñas, muchas de ellas del siglo XIX y principios del XX.

El Centro Universitario Santa Ana destaca por su carácter social. Esta entidad ha supuesto riqueza y valor añadido para una ciudad pequeña, como es Almendralejo, que oferta cuatro grados universitarios oficiales, másteres, seminarios, cursos de posgrado, jornadas y recursos para la investigación (grupos investigadores, laboratorios y una biblioteca destacadísima).

La repercusión del Centro en la economía local mediante la población estudiantil que vive en ella ha sido muy significativa. Han sido 18.697 alumnos universitarios los que se han formado en el Campus de Almendralejo desde su creación.

En definitiva, el Centro Universitario y la Biblioteca constituyen un ejemplo de educación y cultura, inmersas en un Centro fundado hace cincuenta años, al servicio de la sociedad extremeña y con la inexistencia de ayudas económicas de ningún tipo.

En virtud de lo anterior se considera a dicha institución digna merecedora de recibir la Medalla de Extremadura, la más alta distinción que otorga nuestra Comunidad Autónoma.

En consecuencia, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 3.1 del Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 6 de dicha norma, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 2 de agosto de 2016,

DISPONGO :

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura al Centro Universitario Santa Ana de Almendralejo.

Mérida, 2 de agosto de 2016.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

• • •